



En el caso de una solicitud de acceso a datos personales o corrección de datos personales, debe tomar en cuenta que la información será entregada al titular de los datos personales, una vez acreditada su identidad con la presentación de una identificación oficial o a su representante legal, a través de una carta poder.

¿En cuánto tiempo me entregarán la información ?

Si solicitó información pública:
20 días hábiles

Si solicitó datos personales:
10 días hábiles

Si solicitó corrección de datos:
30 días hábiles

¿Qué puedo hacer si no me entregaron la información solicitada?

Puede presentar un Recurso de Revisión ante el IFAI.

¿Cuál es la ubicación de la Unidad de Enlace del Hospital Infantil de México Federico Gómez?

Dr. Márquez No. 162,
Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc.
(entrada por la puerta 2)

Horario de servicio:

Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas



Directorio:

Dr. José Alberto García Aranda
Director General

Dr. Pedro Francisco Valencia Mayoral
Titular de la Unidad de Enlace

Lic. María del Carmen Medina García
Servidora Pública Designada

Susana Gabriel López
Juan Carlos Gil Hernández
Primer Contacto

Tel: 52 28 99 17 Ext. 2505
E-mail: transparencia@himfg.edu.mx

Hospital Infantil de México
Federico Gómez

UNIDAD DE ENLACE
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Guía práctica para elaborar una:

**Solicitud de
Información**



¿Qué es una solicitud de acceso a información pública?

Es un trámite mediante el cual las personas pueden acceder a la documentación que generan, obtienen o conservan las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal.

La información solicitada puede ser sobre cualquier actividad que se lleve a cabo en el gobierno.

- Resultados de los proyectos y programas,
- Gastos que realizan,
- Versión pública de sus agendas laborales.

¿Cualquier información que posee el gobierno es pública y por lo tanto, la puedo solicitar?

Toda la información que posee el gobierno es pública, excepto aquélla que esté clasificada como reservada o confidencial. Información reservada es aquella cuya difusión puede comprometer la seguridad nacional, menoscabar la conducción de las negociaciones o relaciones internacionales, dañar la estabilidad financiera del país, poner en riesgo la vida de cualquier persona, causar perjuicio a las actividades de verificación del cumplimiento de las leyes mientras las resoluciones no causen estado, entre otros.

Información confidencial se refiere a los datos personales de cualquier individuo y es la relativa, por ejemplo, a su domicilio, teléfono, expediente médico, origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales y toda aquella que afecte su intimidad, entre otros.

¿Dónde puedo presentar una solicitud de acceso a información pública?

1. Por medios electrónicos a través de Internet, utilizar el Sistema INFOMEX Gobierno Federal,



<http://www.infomex.org.mx>

2. Por correo certificado o por mensajería, presentar un formato o escrito libre ante la Unidad de Enlace de la dependencia o entidad cuya información solicita.

Es importante que Usted se quede con un comprobante que acredite la fecha en que presentó su solicitud de acceso a información pública.

3. Acudir personalmente a la Unidad de Enlace del Hospital, presentar un formato o escrito libre en el que plantee su solicitud de acceso a información pública.

De qué manera puedo elaborar una solicitud de acceso a información pública, de datos personales o corrección de datos?

Los particulares cuentan con tres opciones para elaborar la solicitud:

1. Por medios electrónicos a través del Sistema INFOMEX Gobierno Federal.

2. De manera escrita, debe bajar el formato que se encuentra en la página de Internet del IFAI.



<http://www.ifai.org.mx>

3. Mediante un escrito libre, el cual deberá contener:

- Nombre completo
- Domicilio
- Correo electrónico (opcional)
- La descripción clara de los documentos que solicita
- La modalidad de entrega.

- Copia simple
- Copia certificada
- Medio electrónico